

**LA SEDUCCIÓN DE LAS MASAS REBELDES:
CÓMO LAS MUCHEDUMBRES HAN SIDO TEMIDAS,
INSTIGADAS Y CRIMINALIZADAS**

Luis Felipe Dávila¹

Código ORCID: 0000-0001-6042-679

lfdavila@ucatolica.edu.co

Resumen:

El presente artículo de investigación tiene como propósito presentar un avance parcial de un trabajo que busca indagar por las multitudes, su papel en los procesos de construcción de estatalidad, su capacidad criminal, su potencialidad destructora de la institucionalidad, y la manera como el derecho ha abordado dichas conductas². Se propone abordar la obra de algunos autores que indagaron sobre lo multitudinario desde posturas diferentes entre sí, pero coincidentes en cuanto a la desconfianza y temor que profesaban por las masas y por las muchedumbres, el método de este trabajo es hermenéutico, lo cual permite realizar un ejercicio de síntesis interdisciplinario y dialéctico sobre las posturas de varios autores que han conceptualizado sobre el fenómeno, así como sobre las normas penales que criminalizan las conductas tumultuarias.

Palabras claves: Asonada, crímenes, multitudes, masas, muchedumbres.

A SEDUÇÃO DAS MASSAS REBELDES: Como as multidões têm sido temidas, instigadas e criminalizadas

¹ Abogado, Magister en Gobierno, Doctor en Humanidades. Profesor de criminología y Co-director del Doctorado en Derecho. Investigador del Grupo Conflicto y criminalidad. Universidad Católica de Colombia,

² Este artículo surge del grupo de investigación Conflicto y criminalidad, de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia, específicamente del proyecto "Nueva criminalidad y control 4" (2023-2024). Este proyecto se desarrolla en la línea de revisión criminológica, que busca hacer un trabajo de rescate de autores del ámbito de la criminología y de la sociología del castigo de los siglos XIX y XX. Esta es la quinta entrega de esta saga investigativa.

Resumo:

O objetivo deste artigo de pesquisa é apresentar um avanço parcial de um trabalho que busca investigar as multidões, seu papel nos processos de construção do Estado, sua capacidade criminosa, seu potencial destrutivo para as instituições e a forma como a lei tem abordado tais comportamentos. Este artigo pretende abordar o trabalho de alguns autores que investigaram a multidão a partir de posições distintas entre si, mas coincidentes no que diz respeito à desconfiança e ao medo que professavam pelas massas e pelas multidões. O método deste trabalho é hermenêutico, o que nos permite realizar um exercício de síntese interdisciplinar e dialética sobre as posições dos diversos autores que conceituaram o fenômeno, bem como sobre as normas penais que criminalizam o comportamento de massa.

Palavras-chave: Motim, crimes, multidões, massas, multidões.

THE SEDUCTION OF THE REBEL MASSES: How crowds have been feared, instigated and criminalized

Abstract:

The purpose of this research article is to present a partial progress of a work that seeks to investigate the multitudes, their role in the processes of construction of statehood, their criminal capacity, their destructive potential for institutions, and the way in which the law has addressed such behaviors. This article aims to address the work of some authors who investigated the multitudinous from positions that were different from each other, but coincident in terms of the distrust and fear they professed for the masses and the crowds. The method of this work is hermeneutical, which allows us to carry out an interdisciplinary and dialectical synthesis exercise on the positions of various authors who have conceptualized the phenomenon, as well as on the criminal norms that criminalize mass behavior.

Keywords

Riot, crimes, crowds, masses, crowds.

La muchedumbre, de pronto, se ha hecho visible, se ha instalado en los lugares preferentes de la sociedad. Antes, si existía, pasaba inadvertida, ocupaba el fondo del escenario social; ahora se ha adelantado a las baterías, es ella el personaje principal. Ya no hay protagonistas: sólo hay coro.

José Ortega y Gasset

Una concentración casual de hombres no forma ninguna masa. Por primera vez un alma o un espíritu los fusiona en una masa cerrada, homogénea. Al enjambre digital le falta un alma o un espíritu de la masa. Los individuos que se unen en un enjambre digital no desarrollan ningún nosotros.

Byung-Chul Han

I. INTRODUCCIÓN

No han pasado ni dos años del triunfo de la selección Argentina en la copa mundial de fútbol de 2022, las muchedumbres enloquecieron y salieron al obelisco por centenares a celebrar el encuentro deportivo. Pero la felicidad rápidamente fue cambiando y se fue tornando un poco oscura. Las redes sociales recrearon algunos momentos de esta celebración en la que los aficionados espontáneamente salían de sus cabales, y de repente, saltaban de algún puente o subían a edificios elevados para luego caer sobre el asfalto, sin un propósito adicional. Como si se auto-brindaran a algún dios desconocido, en un ritual de entrega y sacrificio, en procura de alguna bendición, o como el pago de esta enorme satisfacción recibida. Se podría pensar, quizá, en la “Consagración de la primavera” de Igor Stravinski (pieza musical para ballet compuesta en 1913), donde las jóvenes bailan hasta la muerte. Multitudes eufóricas en las calles, muchedumbres embriagadas de pasión, mujeres desnudas bailando con la bandera de su país, hombres que impulsados por esta alegría inagotable terminaban con ambas piernas fracturadas. Los ebrios cayendo de las camionetas en medio de la aceleración, los gritos, los saltos, la euforia. En fin, las multitudes y la felicidad³. Pero

³ Esta euforia de la multitud obliga a pensar el tema desde una mirada multidimensional, la cual que deberá incluir en algún momento el escenario sancionador y el dilema entre la acción de la multitud, los efectos en el daño público y la seguridad ciudadana (Carvajal, 2010).

la felicidad inicial se tornó en tumulto, en caos y pronto en delitos y agresiones que la policía tuvo que salir a contener. Un evento festivo y tumultuoso rápidamente se transforma en un grave problema de seguridad ciudadana y de represión policial.

Algo similar sucedió en París cuatro años antes, cuando cientos de aficionados salieron a las calles tras el triunfo de su equipo y voltearon autobuses, dañaron bienes públicos y momentáneamente se fundieron en una embriaguez colectiva, con graves daños al espacio público y cientos de detenidos por la policía. Se podría seguir hacia atrás con cada torneo deportivo, con cada hecho político multitudinario, o con algún recital musical, y un largo etcétera. Se recuerdan los hechos en Argentina por la cercanía temporal, pero pudo haber ocurrido en cualquier parte del globo terráqueo.

Muchos hombres reunidos con un propósito, muchas alegrías próximas alentando el contagio de un sentimiento colectivo, de un espíritu de masa dispuesto a crecer y romper su molde. Pero el paso de la felicidad a otra emoción se realiza de manera muy rápida, en un instante están alegres, al siguiente, embargados por la tristeza, ira⁴, o exaltación criminal. Se podría decir que esa es la condición humana en general, voluble; no obstante, pareciera que la muchedumbre acelerara dicho proceso o acentuara algunos rasgos particulares. Sin embargo, dicha lógica escapa a la simple multiplicación de los sujetos y los problemas, sociológicamente existen explicaciones persuasivas sobre el fenómeno, que desde el siglo XIX han generado temor por lo multitudinario, en parte con razón y en parte como estrategia política. A esta altura el lector debe preguntarse, y tiene razón, ¿qué pasa con los procesos multitudinarios que no son violentos y que construyen ciudadanía y democracia? Para la claridad del lector, es menester indicar que este artículo de investigación se escribe con el propósito de entender algunas ideas que equiparan la muchedumbre con el crimen, o los diferentes agrupamientos humanos (que pueden ser físicos o virtuales) con eventos caóticos y peligrosos. Se considera que las manifestaciones pacíficas tanto de grupos de izquierda como de derecha que ha vivido Latinoamérica y, en especial Colombia en el último lustro, representan un avance para la democracia y el debate político contemporáneo, se dirigen por

⁴ Sobre la ira existe un trabajo muy interesante de Bernal (2021) que explora las implicaciones jurídicas del fenómeno.

el camino correcto en cuanto a la madurez que deben alcanzar nuestros procesos políticos, y en general, inciden sobre la calidad de la democracia misma. Sin embargo, el objetivo de este texto no es cuestionar los procesos de movilización pacífica y ciudadana, sino indagar por las conceptualizaciones adversas a los procesos de masas o a las muchedumbres mismas. Es un ejercicio enteramente académico y desligado de cualquier propuesta política o ideológica.

Este es un trabajo de sociología jurídica que se apoya en los trabajos y métodos de Germán Silva-García (2002, 2023a), en tanto que debate sobre un tipo específico de acción social y su relevancia para el control social jurídico, realizado con aplicación de los métodos hermenéutico y dialéctico. Primero se realiza una disertación sobre autores que abordaron el problema de las muchedumbres, en particular dos autores que representan la mirada más radical, negativa y elaborada en relación con el fenómeno. De acuerdo con los hallazgos parciales del proceso de construcción del marco teórico, en la medida en que dichos autores sostienen teorías que equiparan a las muchedumbres con la criminalidad y elaboran complejos argumentos sobre el temor a las masas y sus implicaciones destructivas para la civilización. Posteriormente, se analiza la manera como dichos temores y prevenciones sobre lo tumultuoso han llegado también a la legislación colombiana.

Es importante indicar que el trabajo no busca establecer relaciones causales o continuidades entre los pensamientos de estos autores con las tipificaciones penales actuales, al tratarse de un trabajo hermenéutico se parte de las premisas establecidas por Losada y Casas (2010), las cuales indican que el conocimiento hermenéutico se clasifica como práctico, los juicios de valor formulados por el investigador sobre los fenómenos constituyen un elemento imprescindible; cada texto o proceso es único e irrepetible; la identidad de cada ser humano se construye socialmente y está vinculada con el entorno socio-cultural en el que se construyó y se construye constantemente; este macro molde y enfoque rechaza las explicaciones nomológicas; se rechaza el método de las ciencias naturales, sin embargo, no condena la idea de formular y validar hipótesis. En su versión moderada, busca comprender y para ello realiza un acercamiento desprevenido, amplio y múltiple, con datos y actores, en búsqueda de una interpretación adecuada, aunque no definitiva. Es decir, una interpretación provisional, limitada, híbrida y circunscrita a las variables tenidas en cuenta en la investigación (Losada y Casas, 2010).

¿Cuál es la relación entre las muchedumbres y el crimen?, ¿qué autores se han ocupado de pensar el carácter criminal, pasional y caótico de las multitudes?, ¿cuáles son sus vicisitudes, problemas y paradojas? Estas son las preguntas que dan inicio a esta investigación sobre las muchedumbres, el crimen y su temor, de lo cual aquí solo se presenta un pequeño apartado, un resultado preliminar de la búsqueda emprendida en enero de 2023 y que se espera poder terminar en junio de 2024. A continuación, se presenta una disertación sobre los postulados de algunos importantes pensadores del campo sociológico occidental, en especial se ponen en conversación algunas teorías del jurista, criminólogo y juez francés Gabriel Tarde, del filósofo y ensayista español José Ortega y Gasset, y del sociólogo coreano Byung-Chul Han, entre otros. Todos ellos grandes pensadores e hijos de su tiempo (de tiempos diferentes), con grandes diferencias entre sí, pero unidos por el interés que nos ocupa, es decir: pensar qué pasa con los seres humanos cuando se juntan en exceso y sin un orden previo.

II. DISERTACIÓN

La mirada sobre el carácter criminoso de las multitudes aparece de manera muy directa en la obra de Gabriel Tarde, jurista y sociólogo francés del siglo XIX. Para Tarde, las multitudes son cambiantes, inmaduras y peligrosas (2015a, 2015b; Tonkonoff, 2016; Dávila, 2023a). En ellas no se mejora la condición humana sino que, al contrario, el agrupamiento tumultuoso desmejora a los individuos agrupados. Son más valiosos en singular que en plural. Existe una mirada negativa sobre el fenómeno multitudinario, además de una gran desconfianza en los procesos colectivos y también de nuestra especie. En su obra se habla de la embriaguez de la muchedumbre, producida por el hecho mismo del agrupamiento. ¿Qué somos como especie, si al juntarnos nos tornamos en una masa violenta y absurda? Sería en parte la pregunta que el pensador francés nos dejaría desde sus reflexiones.

Es curioso que en la época más multitudinaria de nuestra historia se busquen respuestas en el siglo XIX, al parecer lo multitudinario se experimenta cotidianamente, pero se reflexiona poco. Los seres humanos son cada vez más una suerte de hombres y mujeres embriagados por la muchedumbre en vez de soledades reflexivas. Inclusive, en los momentos de soledad actual, lo multitudinario ingresa en nuestra frágil soledad para poblarla con los

enjambres digitales que hierven sin cesar en los teléfonos móviles. Multitudes portátiles que transmiten la embriaguez de las masas en instantes, sin necesidad de untarse de otros, o de incurrir en un desplazamiento territorial. La red social vista desde el celular brinda la sensación de multitud y embriaga en micro dosis, a demanda del consumidor y sin límite. Embriaguez de muchedumbre sin un sustrato fáctico inmediato, real. Como una suerte de edulcorante, o quizás, de onanismo social.

Actualmente todo es multitudinario, los conciertos abarrotados, las plazas, los centros comerciales, las autopistas, las aulas de clase. Como especie hemos tenido una tasa de crecimiento demográfica muy alta. Lo cual no requiere explicación, mirar por la ventana de la casa es suficiente para confirmar esta apreciación. Pero ver más semejantes parece que no nos hace más sensibles y empáticos, sino lo contrario. El otro se convierte en paisaje de nuestros paseos, en mobiliario de la ciudad y en ocasiones en infierno, como lo afirmaba Jean Paul Sartre en los convulsionados años sesenta. Esta percepción se encuentra presente en Gabriel Tarde en el siglo XIX, en Ortega y Gasset en la década del veinte del siglo pasado, y en Byung-Chul Han en el siglo XXI, entre otros.

De vuelta a Gabriel Tarde, las muchedumbres son consideradas criminógenas, cambiantes y peligrosas. Y no se refiere a grupos humanos grandes que trabajan sobre algún propósito, sino sobre seres humanos que se atiborran movidos por intereses transitorios y acalorados. En su obra aparece la metáfora de la masa (de pan) para pensar los fenómenos multitudinarios, y el papel del instigador como una porción de levadura. Dice que en los procesos humanos un instigador esparce su odio en un canal de imitación y con esto rápidamente la masa se leva, generalmente el odio y el delito son causas que leudan muy rápidamente la masa, y una vez levada ya no existe la levadura, ha desaparecido dejando a su paso una masa hinchada (Dávila, 2023a).

Desde luego, tiene alta relevancia la forma cómo es entendida la criminalidad. La mirada de Tarde que, en este caso, la percibe como una actuación inconsciente y producto de una efervescencia momentánea, riñe con una comprensión que la identifica como divergencia social: un resultado de la interacción social en la que los individuos le asignarán un sentido a sus acciones, motivados en intereses e ideologías, contrarios a los esgrimidos por otros, lo

que producirá un conflicto social (Silva-García, 1996; Silva-García, Irala y Pérez Salazar, 2020; Pérez-Salazar y Acevedo, 2023; Silva-García, Vizcaíno Solano y Pérez-Salazar, 2024). En tal caso, lo criminal es la asignación de una calificación que coloca en la ilegalidad dichas acciones sociales, mediante una selección prescriptiva ejecutada por el control penal (Silva-García, 2023b). Divergencia social que no ofrece diferencias esenciales en comparación con otras modalidades de ella, salvo la comparecencia de un dispositivo psicosocial singular: los individuos parecen sentirse legitimados para obrar de cualquier modo, aún ejerciendo la mayor violencia, solo porque otros muchos participan en la realización de la acción y, entonces, la contemplan como algo que puede ser ejecutado sin inhibiciones ni talanqueras.

Durante el siglo XIX los obreros de Inglaterra y Francia crearon movimientos y realizaron huelgas por la mejora de condiciones laborales, y para desacreditarlos se creó por los detentadores del poder un discurso estigmatizante que surgió entre 1815 y 1840, que los señalaba como “clase criminal” o “clase peligrosa”, con lo que se pretendía atribuirles la criminalidad y encubrir la problemática de injusticias sociales y justeza de sus pretensiones laborales (Silva-García, 2011; González Monguí, 2018). Estas exploraciones sobre los crímenes de las multitudes y sobre la esencia misma del fenómeno multitudinario fueron iniciadas por autores como Gustave Le Bon, Scipio Sighele en el siglo XIX y marcaron un camino dentro de la sociología y criminología (Dávila 2023a).

Las actuales tecnologías de las comunicaciones nos sorprenden todos los días con estos fenómenos (Bernal, 2018: 82). Un instigador cualquiera pone en su red un mensaje de odio contra alguien o algo y rápidamente es replicado por la masa, que reacciona a los mensajes como la harina húmeda a la levadura. Lo curioso es que rara vez el mensaje que se replica masivamente es de virtud o bondad. Al respecto el juez francés dice que:

Un agente de desorden no tiene que hacer gran esfuerzo, una vez en marcha el contagio, para decidir a doscientos o trescientos campesinos o campesinas -al finalizar las vísperas o la misa, por ejemplo-, a esta clase de manifestación. No tiene más que lanzar una piedra, dar un grito, entonar el comienzo de un canto; enseguida seguirá todo el mundo, y después se dirá que este desorden ha sido completamente espontáneo. Pero hizo falta, necesariamente, la iniciativa de ese hombre (Tarde, 2015: 52)

La imitación parece que es la ley que mueve a los sujetos, en la obra de Tarde (2015a), los seres humanos no son seres de la razón sino de la imitación, casi como si se dijera: dime a quién imitas y te diré quién eres. La imitación iguala a los hombres, los hace similares en el proceso vital, todos en un proceso imitativo como en un juego de espejos dobles. En un baile imitativo y abrasivo, donde los danzantes se hacen iguales al imitar y ser imitados, se van limando al compás de cada canción.

En el fondo de todo está la palabra especie, de la cual nadie quiere salirse, de manera consciente o inconsciente se quiere encajar y ser como los otros, ser aceptados, ser la media, el estándar que no incomoda. Byung-Chul Han (2017b) se refiere a esto como la expulsión de los distintos y al terror de la autenticidad, el divergente se constituye en un peligro que debe ser evitado. Han considera que “hoy todo el mundo quiere ser distinto a los demás. Pero en esa voluntad de ser distinto prosigue lo igual” (2017b: 38). Y para ser aceptados unos se comportan como ellos y ellos como los otros.

Los individuos no buscan ser mejores, buscan ser aceptados, la ley de la imitación entraña el mandato de la media universal, todo lo que se sale de la medida aceptada, tanto por arriba como por abajo, es percibido como desviado, como distinto (Han, 2017b; Becker, 2012). La especie busca, quizá sin saberlo, seguir siendo y calzando la talla que se le ha dado. Se podría decir que la teoría de Tarde hace un abordaje tanto de las creencias como de los deseos de los individuos, y en la cual la imitación y la similitud son fundamentales, al respecto:

Una microsociología que se construye desde las creencias y deseos de los actantes, en una suerte de juego de espejos múltiples, donde los individuos se copian entre sí y se moldean; se hacen similares a partir de la imitación. Destrozan la diferencia de manera consciente o inconsciente, en procura de la identidad que les aporta la emulación, que va de adentro hacia afuera o viceversa. Una especie de proceso abrasivo que lima las diferencias entre individuos, restándoles peculiaridad y aportándoles parecido. Una similitud que facilita los intercambios cotidianos, en la medida en que aporta previsibilidad y coincidencia a los sujetos interactuantes (Dávila, 2023a: 319)

Desde esta mirada, se podría afirmar que el conjunto desprecia con igual ahínco a Wolfgang Amadeus Mozart y Albert Einstein como a los delincuentes que observaba Cesare

Lombroso en las prisiones y en los sanatorios mentales durante el siglo diecinueve italiano. Posteriormente son puestos en estandartes los primeros, son deshumanizados al llamarlos genios⁵, son aceptados al incluirlos en una categoría diferente a la nuestra, los segundos son banalizados al convertirlos en enfermos o en anormales⁶. Tanto los unos como los otros citados previamente en el texto, son desviados o mejor aún divergentes. Son seres que se alejan de la media, son puntos que por alguna razón se distancian de los otros que deciden una trayectoria más frecuente (Dávila, 2023b).

A Gabriel Tarde le inquietaban las muchedumbres, veía en ellas todos los rasgos criminógenos de su tiempo, y ajustó metáforas, metonimias y símiles que desde la mirada del 2024 pueden generar malestar y cancelaciones. La mirada bien pensante del hoy enfoca diferente las cosas que la mirada del siglo diecinueve francés. Tarde decía que las muchedumbres eran femeninas, para indicar que eran volubles, decía que se comportan como niños para indicar su carácter inmaduro, decía que se comportan como borrachos, entre otras cosas (Dávila, 2023a). Consideraba que las muchedumbres en sí mismas eran propensas al crimen, y que era usual que fuesen vanidosas. En términos del autor: “Así, es muy cierto que, moral e intelectualmente, los hombres en grueso valen menos que en detalle (...) En masa, estos bandidos son impíos, fingen beber en los cálices robados y mancillados. Individualmente, la mayoría son devotos y supersticiosos” (Tarde, 2015: 98-99)

José Ortega y Gasset en el año 1927 escribió sobre las masas, y sobre el hombre-masa como prototipo del hombre actual (de acuerdo con la fecha que acabo de indicar). El filósofo español inicia con la misma preocupación: lo multitudinaria que se ha vuelto la vida y sus asuntos, lo difícil que es encontrar una mesa en un restaurante, un asiento en un concierto, un espacio en la playa, entre otros (Ortega y Gasset, 1983). “La rebelión de las

⁵ Genios, que en muchos casos, terminan presa de trastornos autodestructivos como le sucedió al propio Mozart. Un gesto frecuente entre las personas extraordinarias en el contexto de las sociedades post-tradicionales, tan vulnerables a la dislocación cultural y la fragmentación social que afecta tanto a la masa, al hombre-masa, como a las sensibilidades humanas sublimes, que cuando se exponen a verse huérfanas de transacciones humanas de cuidado mutuo del intelecto, sucumben a las adicciones autodestructivas. Ver Pérez-Salazar, 2023).

⁶ Cobra mucho sentido la palabra que usan los jóvenes de los barrios marginales de Medellín para indicar que todo va bien, frente a un sin número de preguntas, se respondía con la palabra: “normal”. Todo normal, la vida normal, el trabajo normal, el estudio normal. ¿Y la novia?, pues, normal. La palabra normal se usa para todo y reemplaza los términos bien o bueno. En relación con los estudios sobre Medellín se puede leer: Dávila (2015a; 2015b; 2015c).

masas” es el título que le da a una colección de artículos o ensayos que previamente se habían publicado en un diario español.

Ortega y Gasset introduce la noción de hombre-masa, un producto de la contemporaneidad, un sujeto hecho de prisa e idéntico a los otros, montado sobre unas pobres abstracciones. Un hombre vaciado de hombre, sin historia, “sin entrañas de pasado”, sin intimidad, por consiguiente alienable y alienado, un hombre siempre reclamando derechos pero sin reconocer nunca sus deberes, siempre detrás de ídolos, un sujeto sin una identidad propia. En resumen, “un caparazón de hombre”. El hombre-masa es entendido como un hombre fungible, lo mismo uno que el otro, además de acomodaticio. Es visto como alguien contrario a la libertad y, al mismo tiempo, al liberalismo. Un ser “sin la nobleza que obliga”, un Snob (*sine nobilitate*)⁷, es decir, alguien que pretende ser pero que no es, simplemente se queda en la imitación de un modo de ser, pero sin llenar por completo los zapatos de ese otro, una mera apariencia, una corteza (Ortega y Gasset, 1983).

La rebelión de las masas comienza con una disección, según el pensador español, el hombre masa tiene dos rasgos: 1. La libre expansión de sus deseos vitales y de su persona; 2. La radical ingratitud hacia cuanto ha hecho posible la facilidad de su existencia. Ortega y Gasset habla de la psicología del niño mimado, de hombres que se comportan como niños mimados, carentes de deberes, sin obligaciones y solo llenos de reclamos y derechos, con una actitud de altivez en la que todo se lo merecen. La comodidad del mundo actual, la técnica y la democracia han llevado al hombre masa a creer que no hay superiores, ni otros, ni obligaciones. Todo lo ha conseguido tan fácil y sin esfuerzo que lo da todo por sentado.

Las masas asumen que los desarrollos de la civilización son cuestiones naturales y por eso asumen que lo merecen todo y salen a exigirlo sin preguntarse de dónde viene, y a su vez, cuando protestan salen a destruir los elementos de la civilización que los nutrió y que ha permitido que gocen ese nivel de desarrollo y comodidad, así como la libertad que le permitió salir a protestar. El hombre-masa se habituó a no apelar de “sí mismo a ninguna instancia fuera de él (...) está satisfecho tal y como es” (Ortega y Gasset, 1985: 77), es decir, que tiende

⁷ Ortega y Gasset recuerda el origen de la palabra en inglés para sustentar su argumento.

a afirmar y a dar por bueno todo lo que hace y pregona, en resumen, no tiene autocrítica, es un sujeto complaciente consigo mismo. Desde esta concepción, el hombre masa es un hombre de segunda clase, no se da cuenta de quien o quienes son los que realmente mueven los hilos de la vida y de la organización social.

En el filósofo español resuena el pensamiento Nietzscheano, de ahí que el hombre masa sea lo opuesto al superhombre, siendo el superhombre de Nietzsche el “hombre selecto” o “excelente” que menciona Ortega y Gasset en su libro (1985: 77). El autor divide los hombres en dos clases: “los nobles o excelentes” y “los masa o vulgares”. Ve en los nobles la élite de la sociedad y la capacidad de generar cambios y de trascender, mientras que ve en los masa sujetos inertes que se limitan a repetir y a exigir derechos y lo dice con contundencia: “De aquí que llamemos masa a este modo de ser hombre, no tanto porque sea multitudinario, cuanto porque es inerte” (Ortega y Gasset, 1985: 79).

Las masas son incapaces de dejarse dirigir en cualquier orden, aman la libertad y desprecian el orden. Según Ortega y Gasset el hombre masa opina sobre todo, es ciego y sordo, pero aun así opina sobre todas los temas, y busca imponer sus opiniones. No escucha, solo habla. Las masas son herméticas, opinan sobre todo, pero buscan no tener que defender sus opiniones, evitan las discusiones en la vida pública y van a la acción directa (1985). Por eso afirma que: “Mal puede gobernarlo este hombre medio que ha aprendido a usar muchos aparatos de civilización, pero que se caracteriza por ignorar de raíz los principios mismos de la civilización” (Ortega y Gasset, 1985: 80).

El autor piensa el mundo en términos de civilización y barbarie. El texto aboga por una defensa de la civilización europea, que está en crisis y que el hombre masas considera como algo natural, espontáneo y, por consiguiente, no lo defiende. Considera que es una construcción cultural que debe ser cuidada y sostenida en todo momento. Cataloga a su tiempo como “la época del señorito satisfecho”. Ve al hombre masa como un primitivo entre los civilizados, como una clase bárbara predominante que ha realizado una “invasión vertical” (Ortega y Gasset, 1985: 92).

En relación con las muchedumbres, Ortega y Gasset dice: “las gentes no suelen ponerse de acuerdo si no es en cosas un poco bellacas o un poco tontas” (1983: 18), en esto junto a Gabriel Tarde se asemejan al considerar a las muchedumbres inferiores en inteligencia respecto a los individuos vistos en singular. No sorprende que unas cuantas páginas más adelante plantee que “la sociedad humana es aristocrática siempre” (Ortega y Gasset, 1983: 46). Ahora bien, el pensador español en su libro plantea también un cambio en las dinámicas masas y elites, una suerte de igualación, de ascenso de las condiciones generales de las masas, en la medida en que lo que hacen ahora las masas antes solo lo hacían las minorías (lo cual lo plantea el autor para la España de 1927). Esta fue una preocupación de Ortega y Gasset, que desde nuestra cosmovisión actual suena elitista, chocante e incluso superficial, el filósofo lo manifiesta de la siguiente manera:

Las ciudades están llenas de gente. Las casas, llenas de inquilinos. Los hoteles, llenos de huéspedes. Los trenes, llenos de viajeros. Los cafés, llenos de consumidores. Los paseos, llenos de transeúntes. Las salas de los médicos famosos, llenas de enfermos (...) ¿Qué es lo que vemos y al verlo nos sorprende tanto? Vemos la muchedumbre, como tal, posesionada de los locales y utensilios creados por la civilización (Ortega y Gasset, 1983: 40).

Ciertos productos, que en el pasado fueron exclusivos de familias aristocráticas o para la alta burguesía, ahora abundan en cualquier encuentro de fin de semana, tanto en España como en Latinoamérica. Otro ejemplo que ilustra el fenómeno puede ser el de los títulos universitarios, y la idea de la profesionalización, las Facultades Universitarias han crecido exponencialmente y un porcentaje muy amplio de la población ya acredita títulos profesionales que les permiten ejercer oficios liberales⁸. El pensador italiano Nuccio Ordine plantea serias críticas al modelo de universidad del siglo XXI, al considerar que el modelo de la Universidad- Empresa y los Estudiantes-Clientes ha llevado a la ampliación de las facultades en toda Europa, con el subsiguiente “descenso de los niveles de exigencia para permitir que los estudiantes superen los exámenes con más facilidad (...) Las universidades,

⁸ Al respecto se puede revisar lo planteado por Cubides-Cárdenas & Ramírez- Benitez (2019); En Colombia: “Para el año 2017, la pobreza multidimensional a nivel nacional fue el 17 % en el ámbito nacional; comparado con el año 2016 de 17,8%, siendo 0.8 puntos porcentuales menor. Lo que significa, según información del DANE (2018b), que aproximadamente 255.000 personas salieron de la pobreza; de igual manera, se redujeron porcentualmente aspectos respecto a las privaciones por hogar, así: bajo logro educativo, 3; hacinamiento crítico, 1,4; Analfabetismo, 0,9; y Material inadecuado de pisos, 0,8” (Cubides-Cárdenas & Ramírez- Benitez, 2019: 165)

por desgracia, venden diplomas y grados” (Ordine, 2023: 78, 79). Si bien el planteamiento de Ordine es más complejo y pasa por la crítica de la universidad europea actual, en la cual los niveles de exigencia han caído, y las universidades italianas se encuentran masificadas y con graves problemas de tipo académico. Como se puede evidenciar, tanto en Ortega y Gasset hace un siglo como en Ordine se hace presente el pesimismo frente al avance de la educación universitaria y el progreso de la educación institucionalizada y direccionada por el estado y el sector privado.

Parafraseando a Ortega y Gasset, las masas hacen lo que en el pasado hacían las minorías, y su repertorio vital está constituido por elementos que antes caracterizaban sólo a las minorías. Esto lo dijo en la década del veinte del pasado siglo, al pensar el caso europeo, donde las minorías presentaban este ascenso general del nivel histórico, dejando una sociedad con un grave problema de jerarquías, donde la obediencia y el orden pasaron a un lugar poco privilegiado, y nadie procuraba obedecer a nadie, una suerte de ejército solo de capitanes. Según el autor: “Todo el bien, todo el mal del presente. Y del inmediato porvenir tiene en este ascenso general del nivel histórico su causa y su raíz” (1983: 49).

Plantea en su libro que la vida ha crecido, que el mundo está más amplio y más cargado de posibilidades ahora que antes, y por supuesto, en los años que siguieron esta vida ha seguido creciendo exponencialmente. La vida crece en posibilidades, aumenta en número de habitantes, en comodidades, en tecnologías, inclusive, en noticias falsas que seducen a las masas (Martínez-Lazcano & Cubides-Cárdenas, 2020; Bernal y Moya, 2015). Cada día se tienen más libros, más posibilidades de viajar, mejores y más rápidos medios tecnológicos que permiten saber en tiempo real lo que sucede al otro lado del océano⁹.

Nuestra vida durante los siglos XX y XXI ganó en ubicuidad y en profundidad; sin embargo, esta instantaneidad y este montón de posibilidades ha conducido a la ansiedad, hiperactividad, cansancio y desazón a grupos humanos inmensos. Esta última idea puede encontrar eco en los libros de Byung-Chul Han (2016a; 2016b; 2016c; 2017a; 2017b; 2018).

⁹ Y aún quienes no tienen posibilidades y se ven en la necesidad de movilizarse por necesidad antes que por elección, como por ejemplo los migrantes que comienzan a ser parte de esa masa generadora de riesgos en torno a algo que en algunas esferas es considerado una mera percepción como lo es la seguridad (Bernal, 2024; Navas-Camargo, Bermúdez Guerrero & Garay Acevedo, 2023:244; Carvajal y Guzmán Rincón, 2019).

La idea de Ortega y Gasset es muy paradójica, ya que a primera vista dicho aumento en las condiciones generales debe ser valorado positivamente y asumido como progreso, no obstante, para el pensador español esto carga con el peso negativo de ser la causa de las aglomeraciones y de que las muchedumbres se apoderaran de los frutos de la civilización para malgastarlos, al no poder plenamente entenderlos y disfrutarlos. No en vano el olvido de la obra en mención (a pesar de su gran calidad estética), toda vez que, resuena un espíritu en extremo conservador y aristocrático que teme a las masas y, las condena a la mirada inquisitiva de los intelectuales, que ven en ellas la posibilidad del crimen, la mediocridad y la anarquía.

Mario Vargas Llosa (2018) en su libro: “La llamada de la Tribu” se empeña en hacer una defensa del legado de Ortega y Gasset, resalta el carácter liberal e independiente del pensador español, resaltando los rasgos positivos de su obra y restando intensidad a las críticas más frecuentes. Según él, la masa y las lógicas de la democracia llevan al ser humano a ser más gregario y menos libre e independiente, lo llevan a ser más primitivo. Argumento que resulta muy paradójico, pues la democracia y sus artífices hacen un gran empeño en brindarle a los ciudadanos más libertad e independencia, sin embargo, el nobel peruano indica que:

La masa es también una realidad nueva en las democracias donde el individuo tiende cada vez más a ser absorbido por conjuntos gregarios a quienes corresponde ahora el protagonismo de la vida pública, un fenómeno en el que ve un retorno del primitivismo (la llamada de la tribu) y de ciertas formas de barbarie disimuladas bajo el atuendo de la modernidad. (Vargas Llosa, 2018: 78-79)

Para Ortega y Gasset existe un criterio de jerarquización de la vida muy importante. Existe un carácter aristocrático en su pensamiento que atraviesa todo su libro. Con una gran claridad y un extraordinario gusto literario (Vargas Llosa (2018) también elogia estos rasgos del pensador español). No obstante, caben muchas críticas también, en especial a su carácter elitista y su temor a los mejoramientos en la vida cotidiana de las clases medias y bajas de la sociedad española de comienzos del siglo XX. Tal vez se pueda coincidir con Vargas Llosa (2018) en el hecho de que Ortega y Gasset sea un liberal en el sentido primigenio de la palabra, sin embargo, es bastante difícil afirmar que haya sido un demócrata convencido.

En el autor comentado el conflicto social, planteado como una disputa por intereses e ideologías entre grupos antagónicos (Silva-García, 2008, 2019) desaparece, puesto que solo advierte la concurrencia de una clase de desadaptados e insubordinados que retan el orden natural de la sociedad. Es un pensamiento aristocrático y eurocéntrico, en el cual se opone civilización y naturaleza. Siendo civilización sólo el modelo europeo, dentro del que despuntan los procesos en Inglaterra y Alemania. Se le valoran las críticas que realizó sobre la sociedad española de su momento, que lo convirtió en un intelectual incómodo tanto para izquierdas como para derechas, en medio de un proceso político tan complejo como la Guerra civil española.

En su libro célebre, el filósofo opone el concepto de masa al de liberalismo, indica que la masa no desea la convivencia, mientras que el liberalismo es la “Suprema generosidad”, porque “proclama la decisión de convivir con el enemigo, más aún, con el enemigo débil” (Ortega y Gasset, 1983: 88). Es un liberal clásico y aboga por la defensa del liberalismo europeo, ve en la historia la verdad y el método (Vargas Llosa, 2018).

De acuerdo con el hilo argumentativo, todo se ha vuelto tumultuoso, pero banal. Los museos se atiborran, pero los asistentes no van a observar las obras de arte, sino a fotografiarse con el cuadro o con la escultura. La virtualidad ha creado una suerte de enjambres digitales con sus propios fantasmas. No es en vano que la obra de Byung-Chul Han aparezca con tanta claridad y contundencia en esta época, casi cien años después de Ortega y Gasset y siglo y medio después de Tarde. Byung-Chul Han, autor coreano formado en Alemania ha cultivado una ensayística importante en los últimos diez años hablando de los temas que más nos inquietan en la segunda década del siglo XXI, por ejemplo: la sociedad del cansancio, la violencia, la decadencia de los rituales, la pérdida del erotismo, etcétera, sin embargo, en su obra respecto del enjambre, el autor coreano plantea que: “El enjambre digital no es ninguna masa porque no es inherente a ninguna alma, a ningún espíritu. El alma es congregadora y unificante. El enjambre digital consta de individuos aislados” (Han, 2016a: 26).

Individuos solitarios, distantes, pero al mismo tiempo hiperconectados a multitudes digitales en las cuales abundan los instigadores. Los días son más largos, las luces más

potentes, se le ha robado a la noche todo el tiempo posible, inclusive existen ciudades que en su eslogan se presentan como ciudades que no duermen. Pero esta seguridad y estas posibilidades son propias de una época que ha establecido mayores controles y mecanismos de seguridad. Pensando en Norbert Elias (2016), el tiempo que fluye ahora dispone de mayores mecanismos de contención, mayor autocontrol y heterocontrol, producto del proceso civilizatorio que vivió el mundo (Dávila, 2018).

Vivimos en un mundo más seguro y civilizado que ha permitido el aumento de las comodidades y la ampliación de la vida como lo menciona Ortega y Gasset, sin embargo, toda esta seguridad tiene un costo en aburrimiento. A mayor seguridad mayor aburrimiento, a más riesgo más disfrute. Además, todo este disfrute debe ser pagado con horas de trabajo que se han multiplicado y han generado sujetos hiper trabajadores que se auto-someten y pueblan lo que Han (2017a) llama la sociedad del cansancio, el enjambre, la hipermodernidad, la violencia de la transparencia, la psicopolítica digital. Seres humanos que aún cuando en su cotidianidad gozan del reconocimiento de sus derechos en la mayoría de las esferas (Navas-Camargo, Castillo Dussán & Cubides-Cárdenas, 2022; Bermúdez-Tapia, M., & Sierra-Zamora, P. A, 2020); esa misma cotidianidad puede llevarle al hastío.

Hace siglos, el hombre que saliera de noche debía hacerse responsable de su seguridad, llevar consigo un arma y saber usarla, seguramente ya había pasado por varias guerras y había conocido el horror en carne propia, mientras que el hombre actual se ha acomodado tanto a la protección de las cámaras, la policía y el Estado de derecho que le cuesta decirle a otro en una cola de supermercado que le respete su turno, a lo mejor, prefiere esperar más con tal de no increparlo, esta reflexión implica pensar unos límites entre la seguridad en todas sus dimensiones y los límites que existen con los derechos humanos (Carvajal, 2018), toda vez que, el exceso de seguridad puede terminar asfixiando a los sujetos involucrados. El siglo que transcurre es un siglo vinculado con el temor y la securitización, se gobierna desde la seguridad y los mandatarios asumen un tono policial al ejercer el poder, los discursos grandilocuentes y los lenguajes tecnocráticos van dando paso a los discursos securitarios y punitivos. Retomando la idea de Han (2016a), se vive en el enjambre, pero en un enjambre hipervigilado.

El confort ha mejorado la vida de los individuos del siglo XXI, pero también los han acobardado, y los han llevado a la auto agresión. Para Han el sujeto actual de la competitividad y la transparencia es esclavo y amo de sí mismo, es un sujeto que se auto-explota laboralmente¹⁰. Parafraseando a Ortega y Gasset, la vida actual es más vida y por lo tanto más problemática, más multitudinaria. Sin embargo, al leer a Han (2016) pareciera que la vida del siglo XXI es menos vida, es más insustancial, más vacía. Como si el confort hubiera debilitado a una generación que no supo aprovechar lo que las generaciones anteriores construyeron, todo esto amplificado por las tecnologías de la información. En palabras de Byung-Chul Han: “La actual multitud indignada es muy fugaz y dispersa. Le falta toda masa, toda gravitación, que es necesaria para acciones. No engendra ningún futuro” (Han, 2016: 23).

En tiempos en los cuales se plantea que el derecho y la administración de justicia deben jugar un papel en defensa de los grupos sociales vulnerables (Silva-García, 2006), la visión de Tarde, al lado de la de Ortega y Gasset sobre el carácter deleznable e incluso criminógeno de la masa, es una reprobación de la acción en grupo de aquellos que, por su carencia de poder individual, solo encuentran un medio eficaz de acumulación de poder mediante la acción colectiva. Tanto para Tarde como para Ortega y Gasset las agrupaciones multitudinarias sin importar el nombre que se les asigne asumen rasgos negativos, en ambos existe una gran desconfianza por las multitudes desorganizadas, en el caso de las muchedumbres tardeanas, o por las multitudes más organizadas y convertidas en el arquetipo de una especie de hombre propio del siglo XX, en Tarde lo multitudinario es visto como cambiante, criminógeno, peligroso, voluble, cargado de azar, etc. En Ortega y Gasset el problema no es la masa en bruto, sino el hombre-masa visto al detalle y convertido en un tipo de hombre mediocre que termina imperando en la década del veinte del siglo pasado.

El temor por lo popular y por los reclamos populares asume diferentes nombres y ropajes, pero en ambos casos entraña una posición alejada de la democracia y las luchas populares. En ese escenario, en todo caso, el carácter político del derecho y de la

¹⁰ Es por esto, que las empresas deben pensarse en clave de derechos humanos y respetar unos principios mínimos (Cubides-Cárdenas; Paternina y Gómez, 2022; Sierra-Zamora & Fonseca-Ortiz., 2021).

administración de justicia (Silva-García, 2001), jugará un rol clave en la manera cómo serán interpretadas las acciones populares, ya como manifestación de reclamos legítimos o como desorden de una masa informe desbordada. Por su parte, pareciera que en ambos autores existen posturas conservadoras y reactivas frente a los procesos políticos democráticos y participativos; sin embargo, en ambos existen elementos asombrosamente originales y pertinentes, se podría decir que en sus dudas tienen asiento importantes críticas (aunque sean parciales) a las miradas bien pensantes y populistas de la actualidad, que asumen que todo lo popular y multitudinario es positivo por el hecho de ser común y tumultuoso. Por tal razón, se recomienda revisar los autores analizados en este artículo y recibir con reserva de inventario los planteamientos populistas con los cuales se instigan a las masas. Planteamientos que quizá, descansen en la idea rousseauiana de la voluntad popular irrefrenable y todopoderosa. Una idea que es tan potente y, al mismo tiempo, tan peligrosa, en la medida en que, ahoga las voces divergentes y sirve de discurso eficiente a los nuevos populismos (y también a los viejos), para imponer y obligar, para reducir libertades, opciones y opiniones.

III. LOS DELITOS DE LAS MUCHEDUMBRES EN COLOMBIA

El rechazo a las manifestaciones populares se puede ver traducido en el ámbito penal en una criminalización de los grupos sociales excluidos que, según voces críticas, tiene expresión en quienes responsabilizan e impulsan la persecución de los pobres (Silva-García, 2000), en la privación de la libertad de los considerados repelentes y marginales (Gómez Jaramillo y Tinoco Ordóñez, 2023), etc., constituye una de sus facetas. El delito político, entendido mejor como aquel que contraría el orden constitucional y legal vigente que es guiado, por supuestos fines nobles y altruistas (Silva García, 1998, 2022), se condensa en el hecho punible de la asonada (art. 469 del Código Penal), que es la represión de la infracción por excelencia tumultuosa de las muchedumbres, pese a que supone una sobrecriminalización, ya que si la muchedumbre ha ocasionado daños a intereses jurídicos, estos podrían ser sancionados no como asonada, sino como daño en bien ajeno, incendio o los crímenes que correspondieran. Al respecto: “ Los que en forma tumultuaria exigieren

violentemente de la autoridad la ejecución u omisión de algún acto propio de sus funciones, incurrirán en prisión de dieciséis (16) meses a treinta y seis (36) meses .” (Código Penal, 2000, artículo 469).

Se teme el tumulto y se le envía un mensaje de prevención general en formato de tipo penal, indicando de manera clara a los ciudadanos que las formas de exigencia de la muchedumbre a la autoridad son castigadas. La otra cara, en cambio, puede aparecer reflejada en infracciones como el acceso carnal violento cometido en “manada” (Silva-García y Tinoco Ordóñez, 2023), donde la ideología machista de dominación sobre el cuerpo femenino (Silva-García y Ávila Cano, 2022) aparece liberada en forma bastante cruel, probablemente, en razón al dispositivo psicosocial que valida cualquier acción cometida en forma masiva. Asimismo, aparece la idea tardeana de instigación en el delito de seducción, usurpación y retención ilegal del mando del art. 472 del Código Penal Colombiano, que establece que: “El que, con el propósito de cometer delito de rebelión o de sedición, sedujere personal de las fuerzas armadas, usurpare mando militar o policial, o retuviera ilegalmente mando político, militar o policial, incurrirá en prisión de dieciséis (16) meses a treinta y seis (36) meses” (Código Penal, 2000, artículo. 472).

El delito se tipifica por el hecho de seducir, persuadir, instigar. Se castiga a aquel que realice la acción de seducir a las tropas con los propósitos mencionados en el artículo previamente citado. Si dicha seducción cumple su propósito el actor responde por conspiración (art. 471 del Código Penal). Toda vez que el delito se consuma con el acuerdo de voluntades. Además, si llegase a realizar los delitos consentidos en el hecho conspirativo deberá responder por el delito de rebelión o sedición. Lo cual indica que la legislación colombiana castiga al seductor o instigador, y castiga el hecho de agruparse con propósitos de llevar a cabo esas conducta punibles, aunque hasta el momento no hayan realizado un daño jurídico y materialmente relevante. Quién responde por seducción (art. 472 del Código Penal) ha fracasado en su propósito de hacer conspirar a las tropas, y quién responde por conspiración ha fracasado en su propósito de llevar a cabo una rebelión o sedición. Son delitos que castigan el fracaso del agente, y que entrañan temor por la instigación, los tumultos violentos y la rebelión.

De igual manera, se podría traer a colación el delito de concierto para delinquir que entraña la premisa de que si son muchos los actuantes, la conducta resulta más lesiva, y en vez de juzgarse la conducta finalmente cometida por los sujetos activos, se evidencia un sobre-castigo a los individuos por el hecho de su agrupamiento. No obstante, recordando y parafraseando a Edwin Sutherland (2009) en su clásico libro sobre los delitos de cuello blanco, se podría afirmar que las reuniones tumultuosas en las empresas jamás son castigadas o investigadas, aunque en dichas empresas se haya presentado una alta criminalidad de cuello blanco, funcionarios, empresarios y hombres de negocios que incurren en repetidas prácticas de evasión tributaria jamás se ven investigados por ningún tipo penal que implique la agravación de su conducta por el hecho mismo de agruparse o de instigar a otros para realizar dichas conductas. La equiparación de las muchedumbres con el delito entraña un sesgo de clase.

IV. REFLEXIONES FINALES

El siglo XXI plantea nuevos retos, la presencia de muchedumbres físicas que sufren la embriaguez de la que hablaba Tarde y proceden con igual violencia que en el siglo XIX, sujetos masa que se apropian de los bienes de la civilización y, posteriormente, lanzan consignas y piedras a los pilares de dichas garantías, y para sumarle a todo esto, aparecen también multitudes digitales que se comportan de manera irracional y suman con sus “likes” y con sus interacciones a un modelo de psicopolítica digital, de vigilancia y de abucheos, de falta de representación y, de falta de respeto por el otro, como lo plantea Han (2016).

Se pueden recibir las teorías de Tarde, Ortega y Gasset con severas críticas, sin embargo, no es posible pasar por alto sus llamados de atención sobre el fenómeno. Su desconfianza en las muchedumbres, en las masas y en los enjambres debe ser entendido como un llamado de atención sobre los otros y sobre nosotros mismos. Sobre la configuración de los procesos jurídicos y políticos, sobre la manera de interactuar, de divertirnos, sobre los rumbos de nuestras interacciones cotidianas. De ahí que sea fundamental pensar nuestras interacciones cotidianas con ecuanimidad, sin la inocencia de la aceptación incondicional de los discursos populistas que le dan valor de verdad a las posiciones mayoritarias, o falsamente mayoritarias por la instigación, pero tampoco cayendo en la desconfianza total en la

humanidad y en el pesimismo destructor que reduce los clamores populares y el ejercicio de su representación política, a simples asuntos de “bárbaros actuales”. El reto de las democracias actuales en América Latina tiene que pasar por escuchar la voz y los reclamos de los muchos, así como la voz y los reclamos de los pocos. Un sano equilibrio entre democracia y liberalismo, entre libertad y orden. Para que las multitudes no destruyan la civilización con su violencia y embriaguez, pero también, para que las élites no impidan que las masas disfruten los privilegios que la historia y el progreso que han consolidado bajo la idea de un crecimiento general en las condiciones de vida de los ciudadanos.

El proceso de leer e interpretar estas ideas diferentes entre sí, puede llevar a la conclusión de que ha existido en el saber culto y académico un temor inmenso por lo multitudinario, que entraña posturas antidemocráticas, las voces de algunos de estos autores pone de manifiesto un temor por lo tumultuoso y su potencial criminógeno. El saber jurídico reproduce la desconfianza y el temor a la “plebe”, sin embargo, dicho temor entraña un sesgo de clase y un temor por la posibilidad de ruptura del orden establecido y con ello la pérdida del estatus superior de algunos individuos dentro de una sociedad determinada. La investigación como se indicó al comienzo no buscaba (y no puede) establecer reglas generales sobre el comportamiento de las muchedumbres, o establecer que dichas teorías tienen relación con el ordenamiento colombiano, o que sean la razón de su consagración; nada de eso. Lo que se pretende es realizar un trabajo de interpretación a partir de múltiples fuentes e intentar comprender las teorías que estuvieron al alcance del investigador, así como las normas que actualmente están vigentes y que pueden ser un pretexto para poner teorías disímiles a conversa de manera dialéctica, estrujándolas contra los bordes, con el fin de extraer su sentido, o al menos el sentido que el intérprete puede aprehender en un espacio y tiempo específico y a la luz de sus propias oscuridades.

Como lo indicaba Gabriel Tarde (2015), en el fondo de todas las cosas se encuentra la multiplicidad y la diversidad. Las ideas de los autores que aquí se expusieron y que se han usado para interpretar un mismo momento histórico, se han entrecruzado en un diálogo que ha propiciado el autor, que precisa entender de mejor manera el porqué de las multitudes, que misteriosamente pasaron de la gran alegría de la final de la copa mundo a los desmanes con implicaciones violentas. Un partido de fútbol accionó el mecanismo del pensamiento, que

también acercó algunas normas jurídicas y experiencias propias. El resultado se justifica en el hecho mismo de su realización, que hizo posible un diálogo entre hombres que vivieron en siglos diferentes, y a partir de ideas que fueron el producto de condiciones disímiles (en términos: físicos, temporales, lingüísticos y culturales), y aún así, poder desentrañar un poco, un asunto que hasta antes del encuentro deportivo ni siquiera existía como preocupación.

I. BIBLIOGRAFÍA

- Becker, Howard. (2012). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*, Buenos Aires, Siglo del Hombre.
- Bermúdez-Tapia, M., & Sierra-Zamora, P. A. (2020). “El aporte del derecho internacional en la fundamentación de los Derechos Humanos”. En Sierra-Zamora, P. A., Bermúdez-Tapia, M. y Pedraza-Mariño, C. *Perspectivas en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para el Ejército Nacional de Colombia*. Sello Editorial ESMIC.
- Bernal Castro, Carlos A. y Moya, M.F. (2015). *Libertad de expresión y derecho penal*, Universidad Católica de Colombia.
- Bernal Castro, Carlos A. (2018). “Mutaciones de la criminalidad en la era del post conflicto”, *Utopía y praxis latinoamericana*, No. 23, pp. 80-95.
- Carvajal Martínez, Jorge; Guzmán Rincón, Andrés. (2019). “Focos de apatridia en Colombia: escenarios, retos y déficit de garantías”. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, No. 49, pp. 303-326.
- Carvajal Martínez, Jorge (2018). “El paradigma de la seguridad y las tensiones con los derechos humanos”. *Revista Utopía y Praxis Latinoamericana*, No. 23, pp. 97-110.
- Carvajal Martínez, J. E. (2010). “Seguridad ciudadana y política”. *Revista Novum Jus*, No. 4, pp. 9-32.
- Congreso de la República de Colombia. (2000). Código Penal. [Ley 599 de 2000]. Leyer.
- Cubides-Cárdenas, Jaime, & Ramírez-Benítez, Erika. (2019). “Una mirada a la construcción de paz desde la seguridad humana en Colombia en el escenario de posconflicto”. En: *Convergencia de conceptos: enfoques sinérgicos en relación a las amenazas a la seguridad del Estado colombiano*, Bogotá, Escuela Superior de Guerra, pp. 141-172.

- Cubides-Cárdenas, Jaime.; Paternina, Andre y Gómez, Dilia. (2022). “Principios rectores en la empresa y derechos humanos: Una mirada desde el desplazamiento forzado en Colombia”, *Jurídicas*, No.19, pp. 43-63.
- Dávila, Luis Felipe. (2015a). “El Derecho y la Violencia: Una Polémica Relación Pensada desde Nietzsche y Foucault”. *Revista CES Derecho*, No. 2, pp. 108-120.
- Dávila, Luis Felipe. (2015b). “Conceptos y enfoques de seguridad”, *Revista Pensamiento Penal*, pp. 1 a 22.
- Dávila, Luis Felipe. (2015c). “Más allá de las normas de papel y de sangre: análisis de la incidencia de las reglas formales e informales en la variación del homicidio en los polígonos de Medellín”, en Gustavo Duncan y Adolfo Eslava (eds.). *Territorio, crimen, comunidad: heterogeneidad del homicidio en Medellín*, Medellín, Universidad EAFIT, pp. 253-308.
- Dávila, Luis Felipe. (2018). “La artesanía del orden social”, *Gobernar: The Journal of Latin American Public Policy and Governance*, No 2, 80-93.
- Dávila, Luis Felipe. (2023a). “La levadura del mal y la masa absurda: las muchedumbres en la obra de Gabriel Tarde”. *Novum Jus*, No. 17, pp. 311-330.
- Dávila, Luis Felipe. (2023b). “Cuando dos puntos se alejan: desviación, divergencia y órdenes sociales amalgamados”. *Nuevos paradigmas de las ciencias sociales latinoamericanas*, pp. 75–102.
- Dávila, L.F. y Rivera Flórez, L.A. (2023). “Violencia simbólica en el barrio: exploración conceptual desde las manifestaciones de violencia simbólica en los barrios de la ciudad de Medellín, Colombia, entre 2009 y 2019”, *Derecho Penal y Criminología*. No. 44, pp. 207–246.
- Elias, Norbert. (2016). *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Gómez Jaramillo, Alejandro y Pamela Tinoco Ordóñez. (2023). “El traslado por protección. Un eufemismo para neutralizar a los repulsivos y peligrosos”, *Novum Jus*, No. 17, pp. 373-400.

- González Monguí, Pablo Elías. (2018). “De las clases peligrosas al derecho penal del enemigo”. En Actas del XIX Congreso Nacional y IX Latinoamericano de Sociología Jurídica. La sociología jurídica frente a los procesos de reforma en América Latina. Buenos Aires, Facultad de Derecho, UBA, 5, 6 y 7 de septiembre de 2018, pp. 857-877.
- Han, Byung-Chul. (2016a). *En el enjambre*, Barcelona, Herder Editorial.
- Han, Byung-Chul. (2016b). *Topología de la violencia*, Barcelona, Herder Editorial.
- Han, Byung-Chul. (2016c). *Sobre el poder*, Barcelona, Herder Editorial.
- Han, Byung-Chul. (2017a). *La sociedad del cansancio*, Barcelona, Herder Editorial.
- Han, Byung-Chul. (2017b). *La expulsión de lo distinto*, Barcelona, Herder Editorial.
- Han, Byung-Chul. (2018). *El aroma del tiempo: Un ensayo filosófico sobre el arte de demorarse*, Barcelona, Herder Editorial.
- Losada, Rodrigo y Casas-Casas, Andrés. (2010). *Enfoques para el análisis político*, Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Martínez Lazcano, Alfonso Jaime; & Cubides-Cárdenas, Jaime. (2020). “Noticias falsas en México y Colombia. Impacto en la democracia y el derecho a la verdad”, *En Comunicando en el siglo XXI: nuevas fórmulas*, Sociedad Española de Estudios de la Comunicación Iberoamericana (SEECI), pp. 315-327.
- Navas-Camargo, Fernanda.; Bermúdez Guerrero, J.A. & Garay Acevedo, C. P. (2023). “Action Points from Migration in the Framework of National Security and Defense”, *Novum Jus: Revista Especializada en Sociología Jurídica y Política*, No. 17, pp. 237-265.
- Navas-Camargo, F., Castillo Dussán, C., y Cubides-Cárdenas, J. (2022). “Reflexiones en torno a la cotidianidad e integralidad de los derechos humanos”, *Novum Jus*, No. 16, pp. 23–50.
- Ordine, Nuccio. (2023). *La utilidad de lo inútil: Manifiesto*, Barcelona, Acantilado.

- Ortega y Gasset, José. (1983). *La rebelión de las masas*, Barcelona, Ediciones Orbis.
- Pérez Salazar, B. (2023). “Búsquedas de sentido y confianza complementaria en sociedades post-tradicionales”, *Nuevos Paradigmas De Las Ciencias Sociales Latinoamericanas*, No. 12, pp. (23). Recuperado en: <https://nuevosparadigmas.ilae.edu.co/index.php/Ila>
- Pérez Salazar, Bernardo y Luisa María Acevedo. (2023). “Acción social y derecho”. En: Germán Silva-García (ed.). *Tratado latinoamericano de sociología jurídica*, Bogotá, ILAE, pp. 147-187.
- Sierra-Zamora, P. A. & Fonseca-Ortiz, T. L. (2021). “Constitucionalismo transformador y su impacto trascendental en la protección del derecho humano al agua en Colombia”. XII Jornada de Investigación 2021, pp. 1-18.
- Silva-García, Germán. (1996). “La concepción sobre el crimen: un punto de partida para la exploración teórica”. En: *Memorias congreso internacional. Derecho público, filosofía y sociología jurídicas: perspectivas para el próximo milenio*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia y Consejo Superior de la Judicatura, pp. 845-863.
- Silva-García, Germán. (1998). “Delito político y narcotráfico”. En: *La problemática de las drogas. Mitos y realidades*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia y Proyecto Enlace del Ministerio de Comunicaciones, pp. 65-90.
- Silva-García, Germán. (2000). “Una revisión del análisis económico sobre el derecho: una lectura crítica a propósito de la obra crimen e impunidad”, *Economía Institucional*, Vol. 2, No. 2, pp. 173-196.
- Silva-García, Germán. (2001). *La administración de justicia*, tomo III, *El mundo real de los abogados y de la justicia*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia e ILSA.
- Silva-García, Germán. (2002). “El proceso de la investigación sociojurídica en Colombia”, *Diálogos de Saberes*, No. 15, pp. 9-32.

- Silva-García, Germán. (2006). “La administración de justicia: ¿Escenario para la protección de los grupos sociales vulnerables?”, *Revista Colombiana de Sociología*, No. 26, 2006, pp. 105-123.
- Silva-García, Germán. (2008). “La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario”, *Prolegómenos. Derecho y Valores*, Vol. 11, No. 22, pp. 29-43.
- Silva-García, Germán. (2011). *Criminología. Construcciones sociales e innovaciones teóricas*, Bogotá, ILAE.
- Silva-García, Germán. (2019). “Las teorías del conflicto y fenomenológica en el análisis sociojurídico del derecho”, *Acta Sociológica*, No. 79, pp. 85-108.
- Silva-García, Germán, Fabiana Irala y Bernardo Pérez-Salazar. (2020). “Criminalidad, desviación y divergencia. Una nueva cosmovisión en la criminología del sur”, *Revista Latinoamericana de Sociología Jurídica*, Vol. 1, No. 1, pp. 8-32.
- Silva-García, Germán. (2022). “Delitos contra el régimen constitucional y legal”. En Pablo Elías González Monguí (coord.). *Derecho penal especial*, t. I, Ibáñez, pp. 373-415.
- Silva-García, Germán y Vannia Ávila Cano. (2022). “Control penal y género ¡Baracunátana! Una elegía al poder sobre la rebeldía”, *Revista Criminalidad*, Vol. 64, No. 2, pp. 23-34.
- Silva-García, Germán. (2023a). “Aspectos fundamentales”. En: Germán Silva García (ed.), *Tratado latinoamericano de sociología jurídica*, Bogotá, ILAE, pp. 15-58.
- Silva-García, Germán. (2023b). “Delito y reacción penal”. En: Germán Silva García (ed.), *Tratado latinoamericano de sociología jurídica*, Bogotá, ILAE, pp. 369-418.
- Silva-García, Germán y Pamela Tinoco Ordoñez. (2023). “Delitos sexuales”. En Pablo Elías González Monguí (coord.). *Derecho penal especial*, t. II, Ibáñez, pp. 25-62.

Silva-García, Germán, Angélica Vizcaíno Solano y Bernardo Pérez-Salazar. (2024). “The Debate Concerning Deviance and Divergence: A New Theoretical Proposal”, *Oñati Socio-Legal Series*, Vol. 14, No. 2, pp. 505-529.

Sutherland, Edwin. (2009). *El delito de cuello blanco*, Buenos Aires, BFD.

Tarde, Gabriel. (2006). *Monadología y sociología*, Buenos Aires, Cactus.

Tarde, Gabriel. (2015a). *Ensayos sociológicos. Volumen 1: La sociología criminal y las muchedumbres*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

Tarde, Gabriel. (2015b). *Ensayos sociológicos. Volumen 2: Cuestiones sociales*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

Tonkonoff, Sergio. (2016). “Individuo, multitud y cambio social. Una aproximación a la teoría social de Gabriel Tarde”. *Antípoda*, No. 24, pp. 131-149.

Vargas Llosa, M. (2018). *La llamada de la tribu*, Bogotá, Penguin Random House Grupo Editorial.